



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 30 MAR 2010

DECRETO : N° 1953 /

VISTOS :

1. El Decreto N° 1953 del 30 de Noviembre de 2009, que nombra en calidad de Contrata a funcionario que señala.
2. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO :

1. Póngase término al nombramiento en calidad de Contrata, Escalafón Técnico, Grado 10° de la E.U.M., del Sr. LINO GABRIEL ASTUDILLO AGUIRRE, R.U.T. N° 13.644.696-7, a contar del 31 de Marzo de 2010 por no ser necesarios sus servicios, según Decreto N° 1953/2009.
2. Remítase el presente Decreto a Contraloría General de la República, Oficina Regional Atacama, para su registro.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY E. FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBÉN ALFONSO ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional Atacama
Dirección Administración y Finanzas
Interesado
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Dirección Asesoría Jurídica
Arch. Of. de Partes/
RAAM/NEFR/HECP/